



Convocatoria: “Programa Región Plateada”

Tabla de contenido

1. Contexto	1
2. Objetivo de la Convocatoria	4
3. Fases, requisitos, beneficios y procesos de la Convocatoria	5
4. Temáticas de postulación	10
5. Declaraciones de los Postulantes que participan en la Convocatoria	15
6. Declaraciones de los Convocantes	16
7. Fechas claves	17
8. Información de contacto	17

1. Contexto

La Economía Plateada ha sido definida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como aquella parte de la economía global vinculada al cambio demográfico asociado al envejecimiento de la población y enfocada en las necesidades y demandas de las personas mayores (+60 años)¹. Actualmente, América Latina y el Caribe (ALC) es la región con el envejecimiento más rápido del mundo. Se estima que, en 2050, más de una de cada cuatro personas (27,5 %) tendrá 60 años o más². La transición del 10% al 20% tardará sólo 28 años, frente a los 30 años en Asia y los más de 60 años en Europa y América del Norte. Todas estas cifras sugieren que ALC necesita prepararse para el envejecimiento de la población lo antes posible³.

Se entiende para todos los efectos de la presente Convocatoria que la región definida como América Latina y el Caribe o ALC comprende a las siguientes jurisdicciones: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay, Venezuela.

El envejecimiento de la población presenta el desafío de satisfacer la creciente demanda de beneficios de pensiones, servicios médicos y servicios de atención a largo plazo. Sin embargo, el cambio demográfico brinda oportunidades de desarrollo económico a través de la creación de nuevas empresas y oportunidades de empleo.

¹ <https://publications.iadb.org/es/la-economia-plateada-en-america-latina-y-el-caribe-el-envejecimiento-como-oportunidad-para-la>

² <https://population.un.org/wpp/Graphs/Probabilistic/PopPerc/60plus/904>

³ <https://materiais.hype50mais.com.br/tsunami-latam>



Las personas mayores de 60 años de hoy tienen más probabilidades de seguir trabajando, estudiando, consumiendo y disfrutando de una mejor forma física que en décadas pasadas. Dada la diversidad y heterogeneidad de las personas mayores de 60 años, estas requieren una variedad de servicios que van desde la prevención de la dependencia, promoción de la actividad física y mental, hasta servicios de cuidados de larga duración. Así mismo, la economía plateada tiene implicaciones importantes para la igualdad de género, ya que los estudios demuestran que las mujeres viven más y asumen la mayoría de las tareas de cuidado a medida que envejecen⁴.

Economía del cuidado:

Con el crecimiento demográfico de la población de personas mayores (+60 años) crece la demanda de servicios de prevención y manejo de las enfermedades crónicas, y la pérdida de autonomía incrementa la demanda de los servicios de cuidados. La economía del cuidado es el sector de la economía responsable de la prestación de servicios que contribuyen al cuidado de la población, tanto de forma remunerada como no remunerada y dentro de los sectores formales e informales.

Se prevé que la demanda aumentará muy rápidamente, especialmente en el caso de los cuidados de larga duración para las personas mayores de 60 años, lo cual presenta un potencial de desarrollo económico para la región con el crecimiento de la economía plateada, contribuyendo a la innovación y el empleo en diversos sectores.

Al considerar el trabajo de cuidado remunerado, alrededor del 90 % de los trabajadores de cuidados son mujeres. En promedio, las mujeres dedican tres veces más horas que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados. Sin embargo, la considerable informalidad en el sector del cuidado genera una brecha importante en la economía oficial. Si este trabajo se contabilizará como parte de la economía formal, constituiría el 21.4 % del PIB en América Latina⁵. Por consiguiente, es una parte fundamental de la economía, aunque aún no es reconocida ni contabilizada. Muchas mujeres que trabajan en el ámbito del cuidado provienen de diversos grupos (afrodescendientes, indígenas, migrantes), lo que agrega otra dimensión de vulnerabilidad.

El sector no solo tiene relevancia en la actualidad como empleador, sino que diversos estudios indican que también lo tendrá en el futuro cercano. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que en los próximos 10 años el sector generará 2,4 millones de nuevos empleos, considerando únicamente las tendencias de envejecimiento en América Latina y el Caribe (ALC), así como la creciente demanda de servicios de cuidado para la población mayor de 60 años⁶.

A pesar de la importancia del gasto público en servicios relacionados con el cuidado, sigue siendo insuficiente para abordar estas desigualdades. La magnitud de la transformación necesaria también requiere la movilización del sector privado. Una nueva perspectiva para el cuidado implica soluciones tecnológicas como una parte integral para ofrecer servicios accesibles, escalables y de calidad.

⁴ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/fc669008-0625-4f37-af37-5863e0a9f6e4/content>

⁵

<https://www.undp.org/es/latin-america/blog/la-pieza-faltante-valorando-el-aporte-no-reconocido-de-las-mujeres-la-economia#:~:text=Utilizando%20datos%20de%20las%20cuentas,de%20la%20OCDE%20del%2015%25>

⁶ <https://www.ilo.org/es/publications/envejecimiento-y-empleo-en-america-latina-y-el-caribe>



Las empresas de cuidados ofrecen una variedad de productos y servicios, tanto a pedido como en centros, con el objetivo de reducir la carga de cuidados no remunerados y proporcionar capacitación y empleo decente en el sector. La tecnología y las plataformas de TI también se utilizan para emparejar de manera segura a empleadores y cuidadores. Sin embargo, la digitalización en este sector aún está en una etapa temprana⁷. Las plataformas digitales funcionan como agencias de colocación y mercados, pero presentan desafíos en términos de protección y profesionalización de los trabajadores. Es crucial identificar aquellas plataformas que buscan un impacto más allá del retorno financiero y que puedan ofrecer beneficios reales a los trabajadores.

Por lo anterior y dentro del marco del programa “Envejecer con calidad: Economía del Cuidado como Oportunidad de Innovación, Inclusión y Emprendimiento (ATN/ME 20055 RG)”, creado por la Fundación Arturo Sesana, BID Lab, el laboratorio de innovación y venture capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en colaboración con el BID, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), y con el apoyo de Latimpacto e Innpectia, busca mejorar y ampliar la oferta de servicios de cuidados para la población mayor de 60 años en América Latina y el Caribe. Para esto, el programa promoverá diferentes acciones en los siguientes años, entre estas el programa *Región Plateada* para el cual se lanza la siguiente convocatoria. La presente convocatoria es la primera de tres (3) convocatorias, las siguientes dos convocatorias serán lanzadas en el 2025. La implementación de la convocatoria *Región Plateada* es acompañada por los socios implementadores y proveedores Innpectia, Latimpacto, Grupo Impacta y Agora Partnerships.

Son responsables de la presente convocatoria:

Socios fundadores:

- **BID Lab:** BID Lab es el laboratorio de innovación del Banco Interamericano de Desarrollo. Impulsa la innovación enfocada en la tecnología y el emprendimiento.
- **Fundación Arturo Sesana:** Organización que invierte estratégicamente en proyectos sociales para contribuir al bienestar de las personas mayores (+60 años), desde un enfoque sistémico.
- **Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC):** promueve y financia la investigación y la innovación dentro y junto a las regiones en desarrollo para impulsar el cambio global.
- **Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE):** centro de investigación privado dedicado al estudio de temas económicos, educativos, ambientales y sociales, en áreas relevantes para el desarrollo del Perú y de otros países latinoamericanos.

Socios implementadores:

⁷ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a978ff0a-06bf-42ad-84d4-388c8c8cece4/content>



- **Innpactia:** Plataforma aliada que conecta proyectos de alto impacto con fondos y capacitación, reinventando la estructura del financiamiento para el impacto social.
- **La Red Latinoamericana de Inversión Social y Filantropía Estratégica (Latimacto):** conecta a filántropos e inversionistas sociales de América Latina con organizaciones comunitarias y emprendimientos sociales para ofrecer una gama de opciones de inversión y así mejorar la vida social, ambiental y económica de las comunidades de la región.

Proveedores:

- **Agora Partnerships:** organización que tiene como misión la creación de prosperidad inclusiva en América Latina a través de la aceleración del crecimiento de emprendedores impulsados por un propósito; la promoción de la innovación social de empresas en crecimiento y el cultivo de ecosistemas emprendedores basados en la acción colaborativa y el impacto.
- **Grupo Impacta S.A.S.:** consultora enfocada en la evaluación y diseño estratégico de políticas de emprendimiento y desarrollo empresarial en Colombia.

En adelante se hará referencia a ellos en conjunto como “los Convocantes”.

2. Objetivo de la Convocatoria

El objetivo de la presente Convocatoria es atraer la mayor cantidad de proyectos y empresas con potencial de ser financiadas, para así identificar y fortalecer los servicios de prevención de la dependencia; atención y cuidados de largo plazo; y empoderamiento y formación de los trabajadores del cuidado, en América Latina y el Caribe.

Este propósito se logrará a través de 3 etapas del programa *Región Plateada*:

1. Generando conocimiento sobre el estado actual del ecosistema: mediante el análisis de los datos recolectados en el proceso de postulación de la convocatoria se caracterizará a las empresas para comprender mejor los servicios disponibles en la región, sus características y su efectividad, e identificar a aquellas que por su nivel de desarrollo, potencial de crecimiento e índice de humanización serán seleccionadas para la fase de aceleración.
2. Construyendo capacidades empresariales, en un subgrupo de empresas identificadas como aquellas de mayor potencial de escalamiento⁸, lo que incluye tanto fortalecimiento empresarial en capacidades generales, como lo que llamaremos de ahora en adelante un componente de humanización del servicio, que hace referencia a la sofisticación de los servicios y a la atención con enfoque de humanización e inclusión.
3. A través del financiamiento a aquellas empresas con mayor potencial de impacto⁹, ya sea por su escalabilidad o por su potencial de transformación del servicio.

⁸ Potencial de escalamiento se refiere a la capacidad de las empresas para ampliar significativamente sus operaciones y servicios, de manera efectiva y sostenible, a un mayor número de personas y en diferentes contextos geográficos o demográficos.

⁹ Potencial de impacto se refiere a la capacidad de las empresas para generar cambios significativos y positivos en la calidad de vida de las personas mayores y en la eficiencia del sistema de cuidados.



Este modelo busca generar conocimiento del sector en la región, fortalecer un grupo de empresas con potencial innovador y escalable y, por último, garantizar que el financiamiento disponible se asigne a través de un proceso riguroso de evaluación, garantizando un uso efectivo de los recursos disponibles.

Así mismo, el objetivo final es convertir estos esfuerzos en un motor de inclusión social y recuperación económica en la región de América Latina y el Caribe. Las iniciativas a postular deberán enfocarse en la población pobre y vulnerable de personas mayores (+60 años) y deberán ser implementadas en uno o más de los 26 países miembros prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁰.

3. Fases, requisitos, beneficios y procesos de la Convocatoria

La convocatoria consta de tres (3) fases diseñadas como un proceso de selección en embudo para identificar y financiar las iniciativas con el máximo potencial de impacto y escalabilidad. Las fases de la Convocatoria son las siguientes:

1. Fase 1. Postulación:

Requisitos habilitadores para postularse a la convocatoria:

- La iniciativa a postular debe pertenecer al menos a una de las tres (3) temáticas: innovación en servicios de cuidado para personas mayores (+60 años), formación de cuidadores y/o prevención de la dependencia en personas mayores (+60). Para más información del detalle de las temáticas, revisar la sección [4 Temáticas de la convocatoria](#).
- Pueden participar en la presente Convocatoria:
 - (i) personas jurídicas con y sin ánimo de lucro tales como startups, scaleups, empresas sociales, fundaciones, corporaciones, universidades/think tanks, entre otras, formalmente constituidas de conformidad con las leyes de cualquier jurisdicción de la región de América Latina y El Caribe cuyo alcance fue definido previamente,
 - (ii) constituidas por lo menos un año antes de la fecha de presentación de su postulación, y
 - (iii) **que acrediten un** volumen de ventas superior a USD \$0 en el año inmediatamente anterior a la presentación de la postulación de los servicios que prestan en el desarrollo de sus objetos y que correspondan a aquellos contenidos en su postulación (en adelante las Organizaciones).

¹⁰ Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.



Quienes quieran participar en la Convocatoria, pero no cumplan el requisito (ii), pueden prepararse para postularse a las siguientes dos (2) convocatorias que saldrán en el 2025.

- Las iniciativas postuladas ya deben haber sido implementadas por los Postulantes en algún mercado de la región de ALC para efectos de ser implementadas en cualquier otro mercado de dicha región.

Condiciones inhabilitantes

- No podrán participar en la presente convocatoria ideas de negocio que no hayan generado ventas. En este orden de ideas, los participantes deberán acreditar un nivel mínimo de ventas mayores a USD \$0 en el año inmediatamente anterior a la presentación de la postulación.
- No podrán participar Organizaciones que no estén legalmente constituidas como personas jurídicas en alguno de los países que conforman la región ALC, cuyo alcance ha sido previamente definido en la sección 1.
- No podrán participar Organizaciones que no operen directamente en la región de América Latina y el Caribe
- No podrán participar Organizaciones que se encuentren incursas en causales de disolución de conformidad con su ley de constitución, en causal de liquidación obligatoria de conformidad con su ley de constitución, o las que hayan iniciado un concurso de acreedores o su equivalente en la jurisdicción correspondiente.

Beneficios de la Fase 1. Postulación a la convocatoria:

1. Obtener un diagnóstico de la capacidad empresarial del Postulante en relación con los demás postulantes de la convocatoria. Se entregará al cierre de la Fase 1. Postulación.
2. Acceso a espacios virtuales donde se presentarán los resultados de la caracterización. Se realizará al cierre de la Fase 1. Postulación.
3. Recibir talleres de sensibilización enfocados en temas de género y economía plateada para todos quienes se postulen. Se realizará previo al cierre de la Fase 1. Postulación.
4. Vincularse a una red innovadora enfocada en atender a un segmento de mercado de la economía plateada con potencial de crecimiento.
5. Participar en la construcción de la caracterización del ecosistema de cuidados en América Latina y el Caribe.

Proceso de postulación a la convocatoria

- Para el envío de sus postulaciones, los Postulantes deberán completar el formulario electrónico en el siguiente link: <https://survey.alchemer.com/s3/7917806/Region-Plateada>
- **Duración de la Convocatoria:** Dos (2) meses a partir de su lanzamiento, es decir, desde el 02 de septiembre del 2024 y hasta el 02 de noviembre del 2024.

Proceso de selección para la siguiente Fase 2. Aceleración:



- Al cierre del proceso de postulación, se seleccionarán alrededor de treinta (30) Organizaciones por cohorte, siendo esta Convocatoria la primera de tres cohortes, para pasar a la siguiente fase de la convocatoria: Fase 2. Aceleración.
- La selección de las organizaciones para la Fase 2. Aceleración, se hará en función de:
 - **Escalabilidad de las iniciativas:** se busca elegir iniciativas que puedan expandirse y adaptarse fácilmente a una mayor cantidad de usuarios o a diferentes contextos sin perder eficacia ni calidad. Este criterio es fundamental para asegurar que las soluciones puedan crecer en alcance y tamaño para satisfacer una demanda creciente o diversificada sin requerir una reformulación completa o costosa.
 - **Potencial empresarial:** priorizar iniciativas que demuestren un mejor desempeño en cuanto al modelo de negocio, equipo de trabajo y sinergia entre ambos.
 - **Enfoque en la población de personas mayores (+60 años) vulnerables y perspectiva de género:** priorizar iniciativas que estén específicamente diseñadas para atender las necesidades de las personas mayores de 60 años que enfrentan mayores riesgos y desafíos, como limitaciones físicas o mentales, falta de recursos económicos, y consideraciones de género. Este enfoque asegura que los recursos y esfuerzos se dirijan a quienes más necesitan apoyo, mejorando su calidad de vida y reduciendo desigualdades.
- El proceso de selección de las iniciativas a acelerar consta de:
 - Revisión y análisis de datos suministrados por los Postulantes a través del índice de evaluación de potencial de crecimiento de la empresa considerando las variables identificadas como predictoras del éxito.
 - Evaluación de jurados de las iniciativas priorizadas por el índice de evaluación de potencial de crecimiento de la empresa considerando las variables identificadas como predictoras del éxito.
- Las fechas estimadas son:
 - Pre-selección de soluciones: hasta el 18 de noviembre de 2024.
 - Selección final de soluciones: hasta el 29 de noviembre de 2024.
 - Comunicación de resultados: 06 de diciembre de 2024.
 - Formalización de ganadores para recibir aceleración: entre el 09 de diciembre y el 20 de diciembre de 2024.

2. Fase 2. Aceleración:

Requisitos habilitadores para la Fase 2. Aceleración:

- Las organizaciones que participen en la Fase 2. Aceleración, deben haber sido seleccionadas al finalizar la Fase 1. Postulación, mediante el proceso y criterios de selección mencionados anteriormente.

Beneficios de la Fase 2. Aceleración:

1. La aceleración trae:
 - Un fortalecimiento/formación en habilidades empresariales generales (negocio, mercado, liderazgo, inversión, digitalización y datos) y en aplicación de



- perspectivas de género e inclusión etaria al producto, estructurado en forma de talleres virtuales de capacitación grupal por un total aproximado de 32 horas en 12 semanas.
- o 4 horas de acompañamiento virtual personalizado impartido por asesores expertos en el acompañamiento y fortalecimiento de emprendimientos.
 - o Estructuración de un plan de crecimiento e inversión como resultado del proceso de aceleración, con acompañamiento de los mentores de la aceleración.
 - o Acceso a talleres de formación extra liderados por Latimacto, en temas de Finanzas Innovadoras, Continuo de Capital, Capital Catalítico, Apoyo no financiero, y Medición y gestión del impacto.
2. Entre las mejores iniciativas que no queden seleccionadas para financiación, se seleccionarán 8 que tendrán una suscripción gratuita a una cuenta Anual PRO en Innpectia, que cuenta con 4.000 inversionistas y donantes, y donde podrán encontrar oportunidades de inversión reembolsable y no reembolsable sin límite.

Proceso de la Fase 2. Aceleración:

- Serán beneficiadas para participar en la Fase 2. Aceleración alrededor de treinta (30) Organizaciones por cohorte, seleccionadas durante la Fase 1. Postulación.
- **Duración del programa de aceleración:** Inicio del programa de aceleración: 10 de enero de 2025 al 04 de abril de 2025. Duración del programa de aceleración: 12 semanas.
- La aceleración contempla la recolección y análisis de una línea de base, una línea de salida y una línea de cierre, evaluando la escalabilidad de las iniciativas, el potencial empresarial y el enfoque en la población de personas mayores (+60 años) vulnerables y perspectiva de género. Lo anterior permitirá identificar la percepción del programa y cambios observables en los Postulantes, y cómo los planes de crecimiento e inversión reflejan la formación y sensibilización en temas de inclusión (edad, género y condiciones de vulnerabilidad).

Proceso de selección para la siguiente Fase 3. Financiamiento

- Se seleccionarán alrededor de cuatro (4) iniciativas por cohorte para financiamiento, siendo ésta la primera de tres cohortes en total.
- El proceso de selección de las iniciativas a financiar consta de:
 - o Revisión y análisis de datos suministrados por los Postulantes a través del índice de evaluación de potencial de crecimiento de la empresa considerando las variables identificadas como predictoras del éxito.
 - o Resultados del proceso de aceleración.
 - o Evaluación de jurados de las iniciativas priorizadas por el índice de evaluación de potencial de crecimiento.
- La selección de las organizaciones para la Fase 3. Financiamiento, se hará en función de:
 - o **Orientación al usuario:** Se refiere a la práctica de diseñar y proporcionar servicios teniendo en cuenta las necesidades, preferencias y opiniones de los usuarios. En el contexto de cuidado para personas mayores de 60 años, una orientación al usuario verificada implica que el diseño del servicio ha integrado activamente la



retroalimentación y las experiencias de los usuarios para mejorar la calidad y la adecuación del servicio.

- o **Lente de género:** Consiste en analizar e incorporar la perspectiva de género en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas, programas o servicios. En el contexto de servicios de cuidado para personas mayores de 60 años, una lente de género verificada implica que se ha considerado y aplicado una segmentación por criterios de género para comprender mejor las necesidades específicas de hombres y mujeres, así como las posibles disparidades y desigualdades que puedan existir.
- o **Enfoque en la población de personas mayores (+60 años) vulnerables:** Se refiere a un enfoque específico dentro de los servicios de cuidado para personas mayores de 60 años que se centra en atender las necesidades particulares de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Esto incluye personas mayores (+60) que puedan enfrentar barreras adicionales debido a factores como la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud adecuados, la discapacidad, la soledad, la discriminación o la exclusión social. Este enfoque implica diseñar intervenciones y políticas que no sólo aborden las necesidades básicas de cuidado, sino que también consideren y mitiguen las desigualdades y los riesgos específicos que enfrentan estos grupos vulnerables de personas mayores (+60).
- o **Formación del personal:** Se refiere a la existencia de políticas y prácticas empresariales que aseguran que el personal encargado de proporcionar los servicios de cuidado a personas mayores de 60 años recibe entrenamiento adecuado y cumple con altos estándares de formación. Esto puede incluir programas de capacitación continua, certificaciones específicas, o requisitos de cualificación que garantizan que el personal está preparado para atender de manera competente y profesional a su público objetivo.
- o **Enfoque en la digitalización:** se priorizará soluciones que utilicen tecnologías digitales para mejorar la eficiencia, accesibilidad y calidad de los servicios ofrecidos. Este enfoque es crucial en un contexto donde la tecnología puede ofrecer soluciones innovadoras y escalables, especialmente en el cuidado de personas mayores de 60 años. La digitalización puede abarcar desde el uso de plataformas de telemedicina y dispositivos de monitoreo remoto hasta aplicaciones móviles y sistemas de gestión de información.
- o **Demostración de compromiso** en el proyecto, mediante aporte de contrapartida: priorizar iniciativas donde los involucrados muestran un fuerte compromiso financiero y de recursos. Un compromiso fuerte se define como una contribución de contrapartida, en efectivo o en especie, equivalente al monto solicitado en la convocatoria (1 a 1). Esta contrapartida puede provenir de aportes directos, créditos o donaciones en especie, siempre y cuando sea proporcional a la inversión esperada.

3. Fase 3. Financiamiento:



Requisitos habilitadores para la Fase 3. Financiamiento:

- Las Organizaciones que participen en la Fase 3. Financiamiento, deben haber sido seleccionadas al finalizar la Fase 2. Aceleración, mediante el proceso y criterios de selección mencionados anteriormente.
- Las Organizaciones seleccionadas para la Fase 3. Financiamiento, deberán celebrar un contrato con Innpactia para efectos de obtener el desembolso de la financiación, establecer el monto de contrapartida, las obligaciones relacionadas con la manera y el tiempo en el que ejecutarán la Iniciativa y se acogerán al monitoreo de la ejecución de los recursos y del impacto por parte de quien corresponda.

Beneficios de la Fase 3. Financiamiento:

1. Los Postulantes podrán acceder a recursos financieros de hasta USD \$100,000 por iniciativa seleccionada. El monto por solución se definirá sobre la base de un plan de trabajo acordado con el BID Lab y la Fundación Arturo Sesana.
2. Para cada seleccionado a financiar, se otorgará una suscripción gratuita una cuenta Anual PRO en Innpactia, que cuenta con 4.000 inversionistas y donantes, y donde podrán encontrar oportunidades de inversión reembolsable y no reembolsable sin límite.
3. Visibilidad de las soluciones entre los actores del ecosistema plateado, el sistema de cuidados y otros como, financiadores, filántropos, expertos y gobierno, en actividades como:
 - o Talleres de co-creación de pilotos entre emprendimientos y el sector público.
 - o Espacios de Showcases, con el apoyo de Latimparto: espacio donde la comunidad de miembros de Latimparto puede presentar y dar a conocer una iniciativa o proyecto. Estos espacios se harán una vez al mes y las organizaciones seleccionadas con la convocatoria podrán presentar su trabajo.

Proceso de la Fase 3. Financiamiento:

- Proceso de due diligence: revisión y verificación de la información proporcionada por la empresa, incluyendo la capacidad del aporte de contrapartida equivalente al monto solicitado en la convocatoria (1 a 1).
- Firma de contrato con Innpactia para efectos de obtener el desembolso de la financiación, establecer las obligaciones relacionadas con la manera y el tiempo en el que ejecutarán la Iniciativa y se acogerán al monitoreo de la ejecución de los recursos y del impacto por parte de quien corresponda.
- Al firmar la documentación requerida para recibir el financiamiento, y donde se acuerden los montos de contrapartida, se inicia la implementación del plan de crecimiento de las iniciativas elegidas para ejecutar su plan de inversión.
- Se realizará un seguimiento y reporte del plan de crecimiento e inversión de las iniciativas financiadas.



- **Duración de la fase de financiación:** Se estima iniciar el proceso de financiación el **10 de abril del 2025**. El plazo de la implementación y metas se definirán con base al plan de trabajo acordado con el BID Lab y la Fundación Arturo Sesana.

4. Temáticas de postulación

Las iniciativas objeto de las postulaciones deben girar en torno a por lo menos una de la siguientes tres (3) temáticas:

1. Servicios innovadores en el cuidado de personas mayores (+60 años), mejorando la calidad y aumentando la cantidad de la oferta para hacer frente al aumento exponencial de la demanda en la región ALC.
2. Formación de cuidadores que representan la columna vertebral de la calidad de los servicios prestados en el sector.
3. Prevención de la dependencia funcional (física y cognitiva) y promoción de la autonomía en personas mayores (+60 años) para alargar la duración de la vida saludable y para que las personas con dependencia puedan mantener un nivel de capacidad funcional compatible con sus derechos básicos, libertades fundamentales y dignidad humana.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define la dependencia funcional como la incapacidad de una persona para realizar actividades diarias sin la asistencia de otros durante un período prolongado según la OMS. Los servicios de atención a la dependencia incluyen las actividades que terceros realizan para que las personas dependientes mantengan un nivel de capacidad funcional que respete sus derechos básicos, libertades fundamentales y dignidad humana¹¹. Así mismo, se define la autonomía como la habilidad de tomar decisiones, aún con apoyo si es necesario, de acuerdo con la propia conciencia, los valores, la voluntad y las preferencias de las personas.¹²

Lo anterior busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años, y aliviar la presión actual y futura sobre los servicios de salud, cuidado y asistencia social existentes, permitiendo un uso más eficiente de los recursos y mejorando la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

Desglose de los ejes temáticos para postulación:

1. Servicios innovadores en el cuidado de personas mayores (+60 años), mejorando la calidad y aumentando la cantidad de la oferta para hacer frente al aumento exponencial de la demanda en la región.

¹¹ <https://publications.iadb.org/es/envejecer-con-cuidado-atencion-la-dependencia-en-america-latina-y-el-caribe>

¹² https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Envejecimiento_y_atenci%C3%B3n_a_la_dependencia_en_Colombia_es.pdf



Los servicios innovadores en el cuidado de personas mayores de 60 años son cruciales para mejorar la calidad de vida y satisfacer la creciente demanda en la región. Al integrar tecnología avanzada y enfoques personalizados, estos servicios aseguran una atención más eficiente y accesible, adaptándose al rápido envejecimiento poblacional y garantizando que cada persona mayor (+60) reciba el cuidado necesario.

Las soluciones deben tener al menos uno de los siguientes objetivos:

- a. *Permitir la prestación de servicios de atención a largo plazo de alta calidad, a través de soluciones innovadoras (atención domiciliaria, centros de día, mediante la aplicación de un componente tecnológico). La solución debe ser un servicio centrado en las personas mayores de 60 años, garantizando su bienestar físico, mental y emocional, promoviendo su autonomía y dignidad. Además, se busca integrar estos servicios de manera eficiente con los sistemas de salud y asistencia social existentes, asegurando la sostenibilidad y escalabilidad del modelo para atender el creciente envejecimiento poblacional y las futuras demandas del sector.*
- b. *Permitir la provisión de tecnología y servicios de atención médica que aumenten la vida autónoma en el hogar.*
- c. *Reducir las asimetrías de información entre hogares y prestadores de servicios, aumentando la transparencia en la calidad de los servicios y contribuyendo a la estandarización y formalización del trabajo de los cuidadores.*
- d. *Aumentar la seguridad de la atención y la prestación de servicios de salud a largo plazo en caso de emergencias de salud pública, como epidemias y pandemias. Esto incluye la adaptación de los servicios en hogares para personas mayores de 60 años y de vida asistida, y la adopción de estándares de seguridad para los servicios de atención domiciliaria. Además, se busca implementar protocolos de respuesta rápida, capacitación continua del personal, y el uso de tecnologías innovadoras para garantizar la continuidad y calidad de la atención en cualquier situación de crisis sanitaria.*

Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- a. *El desarrollo de plataformas que hagan coincidir la oferta con la demanda y aumenten la calidad de los servicios.*
- b. *El desarrollo de registros de cuidadores que faciliten la identificación de la oferta de servicios de cuidados, y la formalización de los empleos.*
- c. *El desarrollo de registros de servicios de cuidado (residenciales, centros de día, teleasistencia, agencia de cuidadores) que faciliten la identificación de la oferta, y ayuden a conocer la calidad de los diferentes proveedores.*
- d. *El desarrollo de soluciones que integren la atención a largo plazo y los servicios de salud, aumentando la calidad de vida de las personas mayores de 60 años y reduciendo los costos de salud.*
- e. *Sistemas de monitoreo remoto de servicios de atención (basado en Internet de las Cosas u otras tecnologías).*



- f. *Soluciones de apoyo al diagnóstico* (mediante Inteligencia Artificial (IA) o interacción remota).
- g. *Soluciones que faciliten* la oferta de servicios de gestión de los planes de cuidado.
- h. *Plataformas que faciliten* la oferta de servicios de apoyo psicológico para personas cuidadoras remuneradas o no remuneradas, y por lo tanto, el autocuidado.

2. Formación de cuidadores

La formación de cuidadores es fundamental para garantizar la calidad y la seguridad en la prestación de servicios de atención a personas mayores de 60 años. Sin embargo, en muchas regiones, la formación actual puede ser insuficiente para satisfacer las necesidades cambiantes y diversas de esta población en crecimiento. Es crucial desarrollar soluciones innovadoras que mejoren la calidad y cantidad de la formación de cuidadores, reconociéndolos como la columna vertebral del sector de atención a personas mayores de 60 años.

Las soluciones deben tener al menos uno de los siguientes objetivos:

- a. *Mejora de la Calidad de la Formación:* Desarrollar programas de formación actualizados y personalizados, con enfoque centrado en la persona, que aborden las necesidades específicas de los cuidadores, incluyendo habilidades técnicas, atención emocional, y conocimientos sobre el envejecimiento y las condiciones médicas comunes en personas mayores (+60 años).
- b. *Certificación de Habilidades y Competencias:* Incluir sistemas de certificación que validen las habilidades y competencias adquiridas por los cuidadores a través de la formación, asegurando estándares de calidad y profesionalización en el sector. Esto no solo garantiza un nivel elevado de competencia entre los cuidadores, sino que también les proporciona reconocimiento formal y oportunidades de avance en sus carreras.
- c. *Aumento de la Accesibilidad y Disponibilidad:* Implementar plataformas de educación a distancia y recursos en línea para hacer que la formación sea más accesible para un amplio espectro de cuidadores, incluyendo aquellos que trabajan en áreas rurales o con limitaciones de tiempo y recursos.
- d. *Integración de Tecnología:* Incorporar tecnologías innovadoras, como la realidad virtual y la simulación, para proporcionar experiencias de aprendizaje más inmersivas y realistas que ayuden a los cuidadores a desarrollar habilidades prácticas de manera efectiva.
- e. *Fomento del Aprendizaje Continuo:* Establecer programas de desarrollo profesional continuo para los cuidadores, que promuevan el aprendizaje permanente y la actualización de conocimientos a lo largo de sus carreras, garantizando así una atención de alta calidad y actualizada.
- f. *Apoyo Psicosocial:* Proporcionar recursos de apoyo psicológico y emocional para los cuidadores, reconociendo las demandas físicas y emocionales de su trabajo y promoviendo su bienestar mental y emocional.

Ejemplos de Soluciones Innovadoras:



- a. *Plataformas de Aprendizaje en Línea*: Desarrollo de plataformas educativas en línea que ofrezcan cursos interactivos y recursos multimedia para la formación de cuidadores, adaptados a diferentes niveles de experiencia y áreas de especialización.
- b. *Simuladores de Cuidado*: Implementación de simuladores de realidad virtual que permitan a los cuidadores practicar situaciones de atención a personas mayores de 60 años en un entorno seguro y controlado, mejorando así sus habilidades y confianza.
- c. *Programas de Mentoría*: Establecimiento de programas de mentoría donde cuidadores experimentados brinden orientación y apoyo a aquellos que están comenzando en la profesión, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias prácticas.
- d. *Redes de Apoyo Comunitario*: Creación de redes de apoyo comunitario donde los cuidadores puedan conectarse entre sí, compartir recursos y experiencias, y recibir apoyo emocional de sus pares y profesionales del sector.
- e. *Reconocimiento y Valoración*: Promoción de campañas de sensibilización y reconocimiento público del trabajo de los cuidadores, destacando su importancia para la sociedad y fomentando una mayor valoración de su labor.
- f. *Soluciones de Autocuidado*: Desarrollo de aplicaciones y programas que promuevan el autocuidado entre los cuidadores, ofreciendo herramientas y recursos para gestionar el estrés, mantener su bienestar físico y emocional, y prevenir el agotamiento profesional.

3. Prevención de la dependencia (física y cognitiva) y promoción de la autonomía en personas mayores (+60 años)

La prevención de la dependencia en personas mayores de 60 años es esencial para promover una vida saludable y reducir la carga sobre los servicios de atención existentes. A medida que la población envejece, es crucial desarrollar soluciones innovadoras que fomenten la autonomía y la salud en la vejez, permitiendo a las personas mayores de 60 años mantener su independencia durante más tiempo y disminuyendo la demanda de servicios de atención a largo plazo.

Las soluciones deben tener al menos uno de los siguientes objetivos:

- a. *Promoción de la Salud y el Bienestar*: Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a personas mayores de 60 años, que incluyan actividades físicas, hábitos alimenticios saludables, manejo del estrés y promoción de la salud mental para mantener un estilo de vida activo, autónomo y equilibrado.
- b. *Detección Temprana de Factores de Riesgo*: Implementar sistemas de detección temprana de factores de riesgo de dependencia, como la fragilidad, la pérdida de movilidad y el deterioro cognitivo, para intervenir de manera proactiva y prevenir la progresión hacia la dependencia funcional.
- c. *Manejo de Enfermedades Crónicas*: Desarrollar plataformas y programas integrales para el manejo de enfermedades crónicas, que incluyan monitoreo remoto de salud, programas personalizados de atención médica y educación continua sobre el manejo de condiciones crónicas para prevenir complicaciones y mantener la autonomía.
- d. *Fomento de la Participación Social*: Establecer programas de participación social y comunitaria que fomenten el contacto social, el involucramiento en actividades recreativas



y el apoyo mutuo entre personas mayores de 60 años, promoviendo así el bienestar emocional y la calidad de vida.

- e. *Educación y Capacitación en Autocuidado*: Proporcionar educación y capacitación en autocuidado a personas mayores de 60 años, enseñándoles estrategias y habilidades para gestionar su salud de manera autónoma y tomar decisiones informadas sobre su bienestar.
- f. *Acceso a Recursos de Apoyo*: Facilitar el acceso a recursos y servicios de apoyo, como programas de transporte, asesoramiento nutricional, cuidado de la salud en el hogar y adaptaciones en el entorno, que ayuden a las personas mayores de 60 años a mantener su independencia y calidad de vida.

Ejemplos de Soluciones Innovadoras:

- a. *Programas de Ejercicio Físico o Cognitivo Personalizados*: Desarrollo de programas de ejercicio físico o cognitivo personalizados que se adapten a las necesidades y capacidades individuales de las personas mayores de 60 años, utilizando tecnologías de seguimiento y monitoreo para garantizar la efectividad y seguridad de las rutinas de ejercicio.
- b. *Aplicaciones de Salud y Bienestar*: Creación de aplicaciones móviles y plataformas en línea que proporcionen información y recursos sobre salud, nutrición, ejercicio y bienestar emocional, permitiendo a las personas mayores de 60 años acceder a herramientas de autocuidado desde la comodidad de sus hogares.
- c. *Programas de Educación Continua*: Implementación de programas de educación continua para personas mayores de 60 años, que aborden temas relevantes para la prevención de la dependencia, como la gestión de enfermedades crónicas, la prevención de caídas y la promoción de la salud mental.
- d. *Intervenciones Multidisciplinarias*: Colaboración entre profesionales de la salud, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y otros especialistas para ofrecer intervenciones multidisciplinarias integrales que aborden las necesidades físicas, emocionales y sociales de las personas mayores de 60 años en riesgo de dependencia.
- e. *Campañas de Concienciación y Sensibilización*: Desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización sobre la importancia de la prevención de la dependencia en la comunidad, destacando los beneficios de un envejecimiento saludable y activo tanto a nivel individual como societario.

5. Declaraciones de los Postulantes que participan en la Convocatoria

Al presentar su postulación, se entiende que el Postulante declara que:

- Está autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Postulante y para suscribir el Contrato si el Postulante resulta seleccionado en el curso de la Convocatoria.
- Conoce las normas que rigen a la presente Convocatoria.



- Conoce el Protocolo de sanciones del Programa. El Programa se rige por el documento Procedimiento de Sanciones (2023) del BID. Disponible en [Protocolo de Sanciones BID](#).
- La información contenida en todos los documentos de la postulación es veraz y el Postulante asume total responsabilidad frente a los Convocantes en caso de que los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad.
- Ni el Postulante ni su representante legal se hallan incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y/o en las leyes de la jurisdicción en la que fue constituido.
- En caso de llegar a conocer que el Postulante y/o su representante legal se encuentre incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa local vigente, se compromete a informar de manera inmediata tal circunstancia a los convocantes para que tomen las medidas pertinentes. Este compromiso se adquiere con total independencia de la etapa en la que se encuentre la Convocatoria.
- El Postulante, su representante legal, sus socios/accionistas/miembros, no han sido declarados responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito.
- El Postulante, su representante legal, sus socios/accionistas/miembros no han participado en actividades delictivas ni han recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- El Postulante es el legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre los que versa o que se encuentran contenidos en la postulación, o es un tercero debidamente autorizado por su titular para explotarlos económicamente.
- El Postulante autoriza expresamente a los Convocantes para consultar y analizar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión de esta Convocatoria para constatar la transparencia y licitud de sus actividades.
- El Postulante ha sido informado acerca de los beneficios de participar en la Convocatoria, entre los cuales se resalta la construcción de un mapeo del ecosistema de cuidados en América Latina y la entrega a cada Postulante del respectivo diagnóstico realizado por Grupo Impacta, aliado seleccionado por los Convocantes para este fin. El Postulante declara que ha sido informado de que dicho diagnóstico será elaborado con base en el procesamiento de la información suministrada por cada Postulante en su postulación, los cuales no constituyen datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 de la República de Colombia y sus equivalentes en las jurisdicciones de origen de cada Postulante. En consecuencia, el Postulante autoriza el procesamiento de dichos datos por parte de las Convocantes con destino a la realización del mapeo y del diagnóstico, así como su entrega a los demás Postulantes en la presente Convocatoria.
- El Postulante cuenta con la autorización emitida por cada uno de las personas naturales que participen en su equipo para efectos de la Convocatoria, a favor de la Fundación Arturo Sesana para que realice el tratamiento de sus datos personales de conformidad con su Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual conoce y ha revisado en [Política de Tratamiento de Datos](#).



- El Postulante autoriza a los Convocantes a difundir su identidad a través de sus canales de comunicación, tales como sus sitios web, redes sociales, medios impresos y digitales, etc., y a difundir información relacionada con su participación en la presente Convocatoria.
- El Postulante autoriza expresamente a los Convocantes a compartir la información contenida en su postulación con terceros que hagan parte del Programa y/o que tengan la calidad de socios estratégicos, previa la celebración de un Acuerdo de Confidencialidad, con el objetivo de buscar co-financiadores para la ejecución de su iniciativa postulada.

6. Declaraciones de los Convocantes

- Los Convocantes se reservan la facultad de descalificar la postulación de los Postulantes, en cualquier etapa del proceso, que incurra en alguna de las siguientes causales de descalificación: (i) que no reúnan la totalidad de los requisitos para participar en la Convocatoria, (ii) que incluyan contenido ofensivo o ilegal, (iii) que desacrediten al Programa y/o a sus patrocinadores, (iv) que no sean elegibles para participar en proyectos o contrataciones del Programa de acuerdo con su protocolo de sanciones, o (v) que incurran en la infracción de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros. La descalificación del Postulante por cualquiera de las razones anteriores deberá informarse al respectivo Postulante deberá motivarse y será final puesto que contra ella no procederá ningún recurso.
- Los Convocantes podrán buscar información acerca de los Participantes para verificar la veracidad de aquella contenida en su postulación.
- Los Convocantes se reservan la facultad de cancelar la Convocatoria en cualquier momento y a su entera discreción, sin que por ello sean responsables por daños o perjuicios que dicha decisión ocasione a los Postulantes.
- Todas las decisiones del Programa son finales, vinculantes y contra ellas no procede ningún recurso.
- Los Convocantes no proporcionan retroalimentación individual o comentarios sobre las aplicaciones.
- Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento a entera discreción de los Convocantes.
- Cualquier cambio en los términos de referencia de la Convocatoria serán anunciados y publicados mediante adenda, en el landing page de la Convocatoria: <https://www.innpactia.com/regionplateada>

7. Fechas claves

- Apertura convocatoria: 02 de septiembre de 2024.
- Cierre de convocatoria: 02 de noviembre de 2024.



Región Plateada

Transformando la economía del futuro con tecnología para el cuidado de personas mayores (+60) en ALC

18

- Pre-selección de soluciones: hasta el 18 de noviembre de 2024.
- Selección final: hasta el 29 de noviembre de 2024.
- Comunicación de resultados: 06 de diciembre de 2024.
- Formalización de ganadores para recibir aceleración: entre el 09 de diciembre y el 20 de diciembre de 2024.
- Inicio del programa de aceleración: 10 de enero de 2025. Duración del programa de aceleración: 12 semanas.
- Fecha estimada de selección de iniciativas a financiar: Se estima iniciar el proceso de financiación el 10 de abril del 2025. El plazo de la implementación y metas se definirán con base al plan de trabajo acordado con el BID Lab y la Fundación Arturo Sesana.

8. Información de contacto

Por favor contactar a regionplateada@faes.org.co